

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO

DIDECO

Oficina de Inclusión

CASTRO, 7 de JULIO del 2022.-

VISTOS: El Oficio N° 287/21 de fecha 02.06.2021, el Rol 21-2021-P del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos; la Resolución n° 520 de la Contraloría General de la República; la Sesión extraordinaria. N° 8 del 14.12.2021 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2022 y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

Apruébese y Autorícese : el Contrato de prestación de Servicios , de fecha 07 de Julio del 2022, suscrito entre este municipio y doña **Ruth Noemí Alfaro Ortiz** , Rut documento que consta de 13 cláusulas y que no se reproducen por ser conocidas por las partes.

El gasto se imputará a la cuenta N° 21.04.004, Centro de Costos N° 04.04.30 Programa Inclusión, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



DANTE MONTIEL VERA

SECRETARIO

JVS/DM/ISP/pc.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA

ALCALDE

Distribución:

- Archivo Secretaría Municipal.-
- DIDECO
- Oficina de Inclusión